

Son las condiciones materiales, institucionales, normativas, entre otras que hacen posible el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

La Revolución cubana triunfó conquistando derechos, generando acceso a servicios públicos de cobertura universal, entendidos generalmente como “ordinario” como “normal”, “corriente” lo que no refleja las condiciones materiales del sistema político cubano – blanco de sanciones ilegales que las afectan a diario - y todo lo que ha logrado dicho sistema en materia de derechos.

Además de violar el Derecho Internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del libre comercio, el bloqueo implica una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano incluso de sus emigrantes por los entrabes al normal relacionamiento con sus parientes y/o conciudadanos en Cuba.

El gobierno cubano ha tenido un labor a favor de flexibilizar las medidas migratorias que, como parte de su defensa, tuvo que adoptar a lo largo de los años, y ha hecho un esfuerzo para tratar de favorecer los contactos entre nosotros, los cubanos residentes en el exterior y nuestro país.

El organismo estatal Asuntos Consulares y Atención a los Cubanos Residentes en el Exterior (Daccre) promueve atención coordinada a los cubanos en otros países y, en 2004, se llevo a cabo la III CONFERENCIA "LA NACION Y LA EMIGRACION" como un espacio de diálogo respetuoso, serio, y prueba de la voluntad de mantener relaciones mucho más fluidas deol gobierno con los cubanos que residen en el exterior, y piensan, en primer lugar, en Cuba y en su Pueblo;

es el resultado de un proceso que viene del diálogo fundador de 1978, y se fortaleció en los dos primeros encuentros de 1994 y 1995, y otros que hicieron, en esta década, fluidas y sistemáticas las relaciones con la comunidad cubana que vive en el exterior.

En Noviembre del 2022, en uno de esos encuentros, pudimos constatar que los avances en estas materias demuestran que Cuba trabaja para fomentar las relaciones con los emigrantes y se estudian medidas en temas de interés para los emigrantes, entre ellos la racionalización de los trámites y su participación en el desarrollo socioeconómico, particularmente a nivel territorial.

Los cubanos residentes en otros países, que en su casi totalidad tienen familia en la Isla, están conscientes de que los daños, carencias y sufrimientos que ha causado la política de bloqueo al pueblo cubano, situación acentuada en tiempos de COVID-19, no han impedido la igualdad de oportunidades, la redistribución de la riqueza, ni la justicia social.

La desigualdad en América Latina y el Caribe por la caída de ingresos afectó en varios grados a los países, donde la "concentración de poder, violencia y protección social ineficiente" son ingredientes que "limitan el desarrollo humano", generan la violencia social en todas sus formas, no permiten a los Estados de la región proteger a sus ciudadanos del tráfico de droga, en dirección al Norte, que afecta al Caribe.

No hay problemas de drogadicción importante en Cuba y el tráfico internacional de drogas está penado con pena de muerte en la Ley cubana.

Los factores que propician este tipo de delitos no se manifiestan frecuentemente en la sociedad cubana, pues las mujeres, niñas y niños están protegidos integralmente.

La nueva Constitución consagra de manera específica la igualdad de derechos y responsabilidades entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la sociedad.

De los 4 487 dirigentes sindicales profesionales en el país, el 63% son mujeres, que representa un incremento del 14% desde el año 2012. Ellas representan también el 63,3% de los dirigentes provinciales y municipales.

El maltrato o descuido de las niñas, niños o adolescentes por los padres o responsables legales es un fenómeno de muy baja incidencia en el país.

La protección de los niños y niñas ante cualquier tipo de violencia ocupa un lugar preeminente en las políticas públicas, frente a este fenómeno, que constituye una grave vulneración de sus derechos y tiene consecuencias muy nocivas a nivel físico, emocional, cognitivo y social y les condiciona para poder gozar de una vida plena, derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los cubanos residentes en otros países están conscientes de que defender y perfeccionar el sistema político cubano es la única forma de defender el derecho humano a que el poeta llamó "El Derecho de Vivir en Paz."

